

4.2.3 Proyecto 5. Programa para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización para la construcción social del territorio sobre los humedales del D.C.

La Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC, de la Secretaría Distrital de Ambiente, lidera el proceso de comunicaciones de la SDA, para lo cual diseña y pone en marcha un Plan de Comunicaciones anual que se ejecuta a partir de estrategias que permiten promover y divulgar las acciones adelantadas por la entidad en desarrollo de su quehacer institucional, visibilizando de manera transversal todos los procesos misionales. En cumplimiento del Plan de Comunicaciones se han ejecutado campañas de sensibilización y la producción de piezas de comunicación gráficas y audiovisuales, comunicados de prensa, celebraciones del calendario ecológico, eventos para la generación de espacios y mecanismos de comunicación y socialización que fomenten la protección y conservaciones de los humedales urbanos. Todo esto se difunde a través de los canales internos como las carteleras y el correo institucional, y canales externos como las redes sociales, página web y medios de comunicación masivos y comunitarios.

Se resalta las siguientes acciones:

- Videos sobre: Bogotá cuenta con Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbano, ¿sabes qué son Sitios Ramsar?

Acá te lo contamos, conoce a Dora, mujer que ha dedicado 30 años de vida cuidando el humedal La Vaca, conoce a Tina, la cuidadora más incansable del humedal Tibanica, conoce el equipo que lleva 25 años cuidando el humedal Córdoba y #BogotáReverdece con la plantación de más de 100 árboles en el humedal de Techo, en Kennedy.

- 4 videos sobre: #BogotáReverdece con la plantación de más de 100 árboles en el humedal de Techo, en Kennedy; ¡#BogotáCumple485 años!; plantación Lagos de Torca y ¡Plantamos 186 árboles nuevos en el humedal Capellanía!

- 13 temáticas en piezas gráficas sobre: planes de manejo ambiental de humedales, complejo de humedales, caminatas ecológicas, humedal La Vaca, plantación humedal Capellanía, plan ambiental del humedal Tibanica, diálogos en humedales, humedales y conectores ecosistémicos, semana Bogotá Verdece, humedal Techo, Reservas Distritales de Humedal, humedal La Isla y recorridos humedal La Conejera.

4.1.2. Proyecto 2. Plan institucional de monitoreo biótico y físico químico y evaluación con participación comunitaria de los procesos de recuperación en humedales del D.C.:

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se mantienen las acciones en la totalidad del área. En la Franja terrestre, las actividades de mantenimiento están asociadas a corte de césped, retiro de residuos sólidos ordinarios y RCD, arreglo de cerramiento, plateos. Para en la franja acuática para la apertura y recuperación de 24.36Ha de espejos nuevos en los diferentes humedales. En cuanto al caudal ecológico, se mantiene el suministro para el humedal Córdoba: 3 litros/segundo.

En la franja acuática, las actividades de mantenimiento integral se refieren a extracción de material vegetal, deshierbe de bermas y taludes endurecidos y no endurecidos, y también retiro de residuos ordinarios y RCD.

Durante el primer semestre de 2023, se realiza mantenimiento sobre el total de las estructuras, a través del contrato de mantenimiento. Cabe mencionar que la estructura de salida de Humedal del Burro se encuentra colapsada; por lo cual, la EAAB ESP adelanta las gestiones de POC para su rehabilitación. Se tienen las siguientes estructuras de control de niveles por humedales: El Burro: 2/3, Juan Amarillo: 1/1, La Conejera: 1/1, Jaboque: 4/4, La Vaca: 2/2, Tibanica: 1/1, Santa María del Lago: 1/1, Córdoba: 2/2, Total: 14/15 = 93,3%

Por parte del grupo de monitoreo a la biodiversidad, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó informe línea base de biodiversidad para la RDH Tingua Azul para un total de 16 humedales con informe línea base. En los humedales Tunjo, Tibanica, Capellanía, el Burro, La Vaca, Meandro del Say, Techo, Córdoba, Jaboque, Juan amarillo, Santa María del Lago, Salitre, la Conejera y Torca y Guaymaral se realizaron monitoreos de parámetros físico químicos entre ellos la Saturación de O₂, los resultados por cada punto monitoreado en humedales se encuentra en el anexo "Anexo. Porcentaje de Saturación y Temperatura de las RDH".

En cuanto al indicador de Individuos de fauna feral retirados de los ecosistemas /Individuos de fauna feral identificados por unidad de área, 0 Individuos ferales caninos retirados de 37 ferales caninos reportados en 5 humedales:

- RDH Capellanía o la Codradía: 5
- RDH Jaboque: 1
- RDH Tibanica: 15
- RDH la Vaca: 12
- RDH Meandor del Say: 4

Se tienen las siguientes estructuras de control de niveles por humedales:

El Burro: 2/3

Juan Amarillo: 1/1

La Conejera: 1/1

Jaboque: 4/4

La Vaca: 2/2

Tibanica: 1/1

Santa María del Lago: 1/1

Córdoba: 2/2

Total: 14/15 = 93,3%

4.3.2. Proyecto 9. Sistemas integrados de descontaminación de los Humedales

La Subdirección del Recurso Hídrico y el Suelo -SRHS, de la Secretaría Distrital de Ambiente, desarrolla actividades de evaluación y control como los recorridos de Inspección, Control y Vigilancia – IVC, entre los que se encuentran las Reservas Ecológicas Distritales de los Humedales -RDH con el objetivo de identificar los puntos de interés ambiental que generan alto impacto sobre su calidad lo que ha permitido actualizar información correspondiente a puntos vertimiento directos o indirectos (sistemas hídricamente conectados) asociados a los RDH, que presentan descarga de aguas residuales en tiempo seco y proceden de redes pluviales. La información obtenida es remitida a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, para que tome las medidas a que haya lugar conforme a sus competencias. Así las cosas, en el periodo comprendido entre enero a junio de 2023 se realizaron 19 recorridos a los cuerpos de agua distribuidos de la siguiente manera: RDH Capellania el 17/05/2023, RDH Córdoba el 05/06/2023, RDH Techo el 21/04/2023, RDH Burro el 15/06/2023, RDH Salitre el 17/05/2023, RDH Tunjo el 08/05/2023, RDH Guaymaral el 10/05/2023, RDH Jaboque el 09/06/2023, RDH Juan Amarillo los días 08 y 13/06/2023, RDH La Conejera el 15/06/2023, RDH Chiguasuque – La Isla el 08/05/2023, RDH La Vaca el 15/06/2023, RDH Meandro del Say el 06/06/2023, RDH Santa María del Lago el 15/05/2023, RDH Tibanica el 13/06/2023, RDH Tingua Azul el 08/05/2023, RDH Torca el 10/05/2023 y RDH Hyntiba Escritorio el 08/06/2023 como resultado de estos recorridos se emitieron 18 informes técnicos correspondientes a cada uno de los recorridos realizados (Anexo No. 1) en los cuales quedan registradas los factores de presión ambiental sobre estos cuerpos de agua y se presentan las acciones desarrolladas para dar atención de acuerdo con las competencias y actividades misionales de la SRHS.

Como resultado de las visitas anteriormente mencionados, se recorrió un área total de 128,34 de hectáreas identificando un total de 191 puntos de interés ambiental asociados a descargas sobre los cuerpos de agua, para los cuales se proyectaron 11 oficios (correspondientes a solicitudes a la EAAB-ESP para que en el marco del Plan de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas PICCE identifiquen y efectúen el mantenimiento e presuntas conexiones erradas sobre vertimientos identificados. Durante este periodo en el marco de las competencias y

responsabilidades se mantuvo acorde a lo establecidas a través del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, y la ejecución de Programa de Identificación y Corrección de Conexiones Erradas - PICCE.

4.3.3 Proyecto 10. Sistemas de conducción de caudal ecológico para cada humedal.

Se cuenta en ejecución con los diseños de la captación, conducción y entrega del sistema de suministro, así como el sistema de biotratamiento, con ajustes, pendiente validación de presupuesto y tramite de permisos ambientales.

Durante el 2023 se desarrollaron los contratos relacionados en los avances cuantitativas, de la siguiente manera:

- Humedal Tibanica (Contrato Consultoría No. 1-02-24300-0971-2019)
- Humedales: Salitre, Jaboque, Capellanía, Techo, Vaca, Burro, Juan Amarillo, Córdoba (Contrato Consultoría No. 1-02-24300-1434-2019)
- Humedal La Conejera (contrato de consultoría No. 1-2-24300-1293-2019)

Se cuenta en ejecución con los diseños de la captación, conducción y entrega del sistema de suministro, así como el sistema de biotratamiento, con ajustes, pendiente validación de presupuesto y tramite de permisos ambientales. También se encuentra formulado el Plan Maestro de Alcantarillado, el cual contempla las conformaciones y funcionamiento de la red pluvial sobre la cual la EAAB ESP presta sus servicios.

4.3.4. Proyecto 11. Plan de implementación de alternativas tecnológicas y de infraestructura en la red pluvial de la ciudad para armonizar la función de regulación hídrica de los humedales

Se realiza mantenimiento las siguientes estructuras de control de niveles por humedales: El Burro: 2/3, Juan Amarillo: 1/1, La Conejera: 1/1, Jaboque: 4/4, La Vaca: 2/2, Tibanica: 1/1, Santa María del Lago: 1/1, Córdoba: 2/2

LA EAAB se encuentra formulado el Plan Maestro de Alcantarillado, el cual contempla las conformaciones y funcionamiento de la red pluvial sobre la cual la EAAB ESP

presta sus servicios.

4.3.8. Proyecto 15. Propuesta de modificación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital en lo correspondiente al suelo de protección rural, urbano y de expansión en relación con los humedales

De acuerdo con la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de revocar la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, queda en firme lo suscrito en el artículo 62 "cuerpos hídricos naturales" de los cuales hacen parte entre otros, los humedales como ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad y una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas que albergan zonas húmedas, pantanos, turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes en suelos urbanos, de expansión urbana y rural. Estos humedales se rigen por los usos establecidos en el presente artículo, los cuales se encuentran en armonía con los establecidos por el Acuerdo 16 de 1998 de la CAR o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Las condiciones para su manejo son las que determine la respectiva autoridad ambiental. Los humedales declarados como Reserva Distrital de Humedal se rigen por lo establecido en el presente Plan para dichas reservas.

Con el Decreto 555/2021 se realizó precisión cartográfica de 181,56 Ha en 13 humedales (Córdoba y Niza: 3,49 Ha, Complejo El Tunjo: 52,83 Ha, Capellanía: 2,29 Ha, Jaboque: 18,53 Ha, Juan Amarillo o Tibabuyes: 2,49 Ha, Conejera: 4,34 Ha, La Vaca: 1,96 Ha, Techo: 0,61 Ha, Tibanica: 5,77 Ha, Torca y Guaymaral: 16,91 Ha, El Burro: 0,91 Ha, Meandro del Say: 3,31 Ha, Salitre: 2,29 Ha. Así mismo, se declararon 2 nuevas RDH Hyntiba: 28,67 Ha y TINGUA AZUL: 37,16 Ha.

4.3.15. Proyecto 22: Programa de conectividad biológica con los humedales a nivel local y regional

De manera indirecta en el marco del Contrato 20222007 con el Consorcio BARZZILAI se plantaron 77 individuos en la RDH Jaboque. En el contrato 20231524 con Aguas Bogotá se plantaron en la RDH Tibanica (10 individuos), y RDH Capellanía (10), con el contrato 20221646 con Aguas Bogotá en RDH Capellanía (7). Así mismo, de manera directa en la RDH La Conejera (232 individuos), El Burro (76), El Tunjo (38), La Vaca sur (52), Techo (102), Capellanía (111), y El Salitre (80). De estos individuos plantados, 475 fueron plantados en 0,139 ha que corresponden a intervenciones en áreas nuevas, los restantes se plantaron como enriquecimiento en áreas de mantenimiento.

De acuerdo con la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de revocar la medida cautelar de suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, queda en firme lo

suscrito en el artículo 7 "Elementos Regionales del Modelo de Ocupación del Territorio" cuyo propósito fundamental es la consolidación de los paisajes bogotanos a través de las áreas protegidas, la Reserva Thomas Van Der Hammen, los complejos de páramos, los corredores montañosos, las reservas forestales y los ríos y humedales que comparte con su entorno regional.

4.4.7. Proyecto 30. Construcción del área de administración con criterios ecológicos

Se inició la ejecución del Contrato No. 2-02-24300-1271-2022 cuyo objeto es: "CONSULTORÍA DISEÑO ÁREAS ADMINISTRATIVAS HUMEDALES EL BURRO, CONEJERA Y TIBANICA.

4.4.8. Proyecto 31. Planes de Manejo del patrimonio arqueológico y cultural.

Actualmente no hay Planes de Manejo Arqueológico integrales para los humedales con importancia arqueológica implementados.

Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se informa que actualmente se cuenta con 3 Planes de Manejo Arqueológico (PMA) formulados para los humedales El Burro, Capellanía, La Conejera, Jaboque y Juan Amarillo entre 2013 y 2018, como parte de informes de arqueología preventiva, es decir, como parte de proyectos de infraestructura urbana que proyectaron remoción e intervención de suelo. Por tanto, los PMA se desarrollaron en áreas específicas de los humedales que ya fueron intervenidas y no en la totalidad del área de cada humedal.

4.4.9. Proyecto 32. Planes de Manejo Ambiental para cada uno de los humedales del Distrito Capital.

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, se continua con el seguimiento de los 14 PMA aprobados, se cuenta con los soportes de implementación de las programas y proyectos ejecutados. Se actualiza base de datos de seguimiento a PMA, adicional a la recopilación histórica de soportes a la implementación durante la vigencia de cada PMA.

Se realizaron las gestiones administrativas, financieras y operativas que permitieron continuar con las acciones de conservación y recuperación de los ecosistemas de humedal en sus componentes biótico, urbanístico y ambiental.